



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**LA TERAPIA OCUPACIONAL EN AFECCIONES
FÍSICAS**

1. Denominación de la asignatura:

LA TERAPIA OCUPACIONAL EN AFECCIONES FÍSICAS

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5858

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Campos de Intervención de la Terapia Ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JOSEFA GONZALEZ SANTOS

4.b Coordinador de la asignatura

JOSEFA GONZALEZ SANTOS

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO, QUINTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Número de competencia en la memoria y descripción:

CG7.- Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

CG13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones

CE11. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE27. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad

CE38. Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1.- Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

2.- Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

3.- Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

4.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y



autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

5.- Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.

6.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1.Fundamentos para el tratamiento de la disfunción física en terapia ocupacional

Marcos y Modelos aplicados a la disfunción Física

2.Evaluación e intervención en daño cerebral adquirido (Accidente Cerebro Vascular, Traumatismo Craneoencefálico, etc.) desde Terapia Ocupacional

3.Evaluación e intervención en lesión medular desde Terapia Ocupacional

4.Evaluación e intervención en procesos traumatológicos

5.Evaluación e intervención en procesos reumatológicos

6.Evaluación e intervención en procesos neurodegenerativos (Parkinson, Esclerosis Múltiple, etc.).

7.Movilidad en personas mayores

8-DISFUNCIÓN FÍSICA EN PEDIATRÍA

Terapia Ocupacional en neonatología.

Terapia Ocupacional en el entorno escolar

Integración Sensorial



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Rincon, E., Sanchez M., Ramos R., (2007) Terapia Ocupacional. Intervención en distintas patologías, 1, Formación Alcalá, Jaen, 978-84-96804-17-3,
Serra R., (2001) El paciente amputado: labor de equipo, 1, Springer, Barcelona, 84-07-00213-5,
Turner, A., Foster M., Johnson S., (2003) Terapia ocupacional y disfunción física, 1, Elsevier, Madrid, 84-8174-661-4,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG13, CE11	10	22	32
Clases prácticas (pequeño grupo)	CG15, CE11	38	32	70
Exposiciones, seminarios, debates...	CG7, CE11,CE19	4	17	21
Asistencia a tutorías	CG7	1	5	6
Realización de trabajos, informes, memorias...	CG7, CE11,CE19	0	15	15
Evaluación	CG13, CG15, CE11, CE19, CG7	1	5	6
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se realizará dos exámenes, uno teórico y otro práctico,siendo necesario aprobar los dos para considerar la asignatura aprobada.

Existirán dos formas posibles de evaluación:

La opción A, para alumnos que puedan asistir de forma regular a las clases tanto teóricas como prácticas y participar en todas las actividades de aprendizaje y enseñanza, tanto individuales como de carácter colaborativo.

La opción B, ver evaluación excepcional.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámen teórico	40 %	40 %
Examen practico	40 %	40 %
Prácticas y participación	5 %	5 %
Trabajos y exposiciones	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Exámen teórico 40%
y Exámen práctico 40%
Trabajos 20%

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen escrito (40%), la realización de un examen práctico (40%) y la entrega y defensa de un trabajo escrito (20%)



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Laboratorio avanzado de Autonomía
Prácticas con Pacientes

13. Calendarios y horarios:

ver los siguientes enlaces:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



**ADENDAS QUE RECOGEN LAS ADAPTACIONES DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS
ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS B (Enseñanza presencial física y virtual) y C-(Enseñanza telemática)
CURSO 2020/2021**

TITULACIÓN	Grado en Terapia Ocupacional	
CURSO	tercero	
ASIGNATURA y CÓDIGO	5858 Terapia Ocupacional en afecciones físicas	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Josefa González Santos	
PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA	Josefa González Santos	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las clases, actividades o seminarios presenciales de grupo principal, se sustituirán, en caso de ser necesario, por actividades formativas desarrolladas simultáneamente en tiempo real (streaming) a través de la plataforma TEAMS, según horario publicado en web.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las clases, actividades o seminarios presenciales se sustituirán por actividades formativas desarrolladas simultáneamente en tiempo real (streaming) a través de la plataforma TEAMS, según horario publicado		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DEL ALUMNADO		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma presencial y no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. Preferentemente tendrán lugar dentro del espacio determinado como tutorías docentes de la profesora. No obstante, también, se podrá concertar citas fuera de este espacio en función de la disponibilidad de la profesora y el estudiante. También se podrán desarrollar tutorías grupales.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. Preferentemente tendrán lugar dentro del espacio determinado como tutorías docentes de la profesora. No obstante, también, se podrá		



concertar citas fuera de este espacio en función de la disponibilidad de la profesora y el estudiante. También se podrán desarrollar tutorías grupales.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. Especificarlos nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario B sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario C sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura. La diferencia está en que en este escenario las pruebas de evaluación presenciales se sustituirán por cuestionarios online, participación en foros, tareas a través de la plataforma UBUVirtual, etc.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Se mantendrán las fechas establecidas en el calendario de evaluación aprobado en Junta de Facultad, siempre que sea posible.

COMENTARIOS/OBSERVACIONES Posibles aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

En caso de cambios en las fechas de evaluación, estos se ajustarán a los establecidos y notificados desde Decanato de la Facultad.